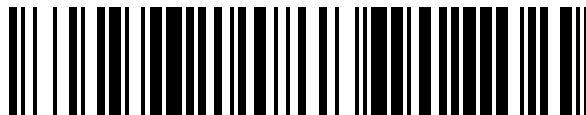


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 203 611**

21 Número de solicitud: 201830004

51 Int. Cl.:

A61F 5/445

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

03.01.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.01.2018

71 Solicitantes:

**RIVAS VICENTE, Carolina (50.0%)
Pintor Antonio Meseguer, 64 - Urb La Quinta
30509 Molina de Segura (Murcia) ES y
DESIDERIO GIL, Jose Antonio (50.0%)**

72 Inventor/es:

**RIVAS VICENTE, Carolina y
DESIDERIO GIL, Jose Antonio**

74 Agente/Representante:

GARCIA NICOLAS, Marta

54 Título: **Dispositivo de sujeción de un parche para ostomías**

ES 1 203 611 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de sujeción de un parche para ostomías

5 **Campo técnico de la invención**

La presente invención corresponde al campo técnico de los elementos de cuidado de las ostomías, formados por un parche o elemento adhesivo y una bolsa de recogida, donde dicho parche está formado por un cuerpo plano con una primera y segunda caras opuestas
10 y un orificio central, donde la primera cara presenta un adhesivo y es apta para fijarse a la piel del abdomen del paciente y la segunda cara comprende unos medios aptos para la sujeción de la bolsa de recogida.

Antecedentes de la Invención

15 Una ostomía es una derivación quirúrgica de una víscera hueca o un conducto, generalmente la tráquea, el intestino o las vías urinarias, para que afloren en la piel. En el caso de las ostomías digestivas y urológicas se realiza una comunicación artificial de un órgano con la pared abdominal mediante una operación quirúrgica, con la finalidad de suplir
20 las vías naturales de excreción.

Cuando a un paciente se le practica una ostomía, dado que un conducto interior de su cuerpo queda exteriorizado, precisa de unas tareas de control y vigilancia especial del estoma, que es la abertura generada en su cuerpo que une parte de una cavidad corporal
25 con el exterior. Dicho control y vigilancia consiste en el cuidado de dicho extremo del conducto exteriorizado, así como el control de la recogida de las heces u orina en su caso, que salen por dicho extremo del conducto, de la forma más discreta posible, para que el paciente pueda continuar llevando una vida lo más parecida a una vida normal.

30 Para el control de la salida al exterior de los productos de desecho del cuerpo se utiliza una bolsa de recogida de los mismos. Esta bolsa presenta una abertura para ir vaciándola cada vez que sea necesario, evitando de este modo una sustitución de la bolsa muy frecuente, de manera que dicha sustitución se realiza en unos plazos preestablecidos, pero más dilatados en el tiempo de lo que supondría un cambio tras cada llenado. Con esto se trata de evitar
35 lesiones en la piel y favorecer una menor dependencia de las curas.

La bolsa de recogida precisa de unos medios que permitan su sujeción alrededor del estoma del paciente. Para ello se utiliza un elemento adhesivo o parche que se coloca con la cara del mismo que contiene material adhesivo sobre el abdomen del usuario, alrededor del estoma.

5

Así mismo, el parche presenta en la cara opuesta a la del adhesivo, un elemento de sujeción de la bolsa.

10

En este tipo de cuidados es importante, además del cambio de la bolsa antes de que se afloje o surjan fugas, estar pendiente de realizar cada cierto tiempo, el cambio del parche que la mantiene sujeta a la piel.

15

Dicho parche adhesivo permanece sellado a la piel una cantidad de tiempo que depende de muchos factores, como el entalle adecuado, el clima, la condición de la piel, las cicatrices, los cambios en el peso, la alimentación, la actividad y la forma de su cuerpo cerca del estoma. Así pues, la sudoración, la piel grasosa y húmeda, los cambios de peso... reducen el número de días que permanece el adhesivo correctamente pegado. El calor del cuerpo, aunado con la temperatura ambiente, ocasiona que las barreras para la piel se aflojen más rápido de lo habitual.

20

Por supuesto, otro factor que influye y mucho en un mayor tiempo de efectividad del adhesivo es que se realice un correcto pegado del mismo, sin que se formen pliegues del mismo sobre la piel.

25

En la actualidad, se observa un inconveniente importante en este tipo de parches debido a que cuando el paciente toma el parche en su mano y desprende el papel protector del adhesivo, debe coger el parche con los dedos de ambas manos para que quede extendido y sea posible colocarlo correctamente en la zona correspondiente. Así pues, con este modo de sujetar el parche, aunque trate de evitarse, es realmente muy complicado conseguir colocarlo sin que los dedos toquen el adhesivo del mismo.

30

35

Dado que el parche presenta la cantidad justa de adhesivo que le permite realizar su función sin afectar la piel de paciente, ese simple gesto de contacto de los dedos con el adhesivo afecta perjudicialmente a la capacidad de adhesión del mismo, dado que parte del mismo se queda en los dedos del paciente. Ello supone que cuando el paciente consigue colocar el parche nota que éste no presenta la adherencia esperada. Esto genera estrés en el

paciente, que debe repetir la operación varias veces hasta que consigue una colocación adecuada.

Por otra parte, una repetición del proceso de colocación de un parche supone un pegado y despegado del mismo, que va reduciendo las propiedades adhesivas en cada intento, por lo que el paciente termina por desechar el parche y coger uno nuevo.

Además, aun siendo necesaria una correcta higiene en el momento de realización del cambio del parche, es una realidad que en muchos casos los pacientes presentan restos de grasa en los dedos, generalmente debido a la propia grasa corporal. Esto supone igualmente un inconveniente, ya que al entrar en contacto los dedos con el adhesivo, parte de la grasa queda adherida al mismo, lo que reduce aún más las propiedades adherentes del adhesivo.

No se ha encontrado en el estado de la técnica ningún elemento o dispositivo que esté destinado a la colocación de los parches para ostomías y permita la realización del proceso de adhesión del parche en el abdomen del paciente, de un modo sencillo, evitando el contacto de los dedos del usuario con el adhesivo.

Descripción de la invención

El dispositivo de sujeción de un parche para ostomías que aquí se presenta, se refiere a un dispositivo para la sujeción de dicho parche en el momento de su colocación, siendo dicho parche formado por un cuerpo plano con una primera y segunda caras opuestas y un primer orificio central. La primera cara de este parche presenta un adhesivo y es apta para fijarse a la piel del abdomen de un paciente y la segunda cara comprende unos medios aptos para la sujeción de una bolsa de recogida, fijados alrededor del primer orificio y formados por un elemento circular con un segundo orificio central concéntrico con el primer orificio y una zona periférica separada de la segunda cara del parche a lo largo de todo el contorno del elemento circular, que está definida entre un diámetro exterior y un diámetro intermedio de dicho elemento circular.

Este dispositivo de sujeción comprende un elemento de agarre longitudinal, que presenta forma laminar plana, con un primer y un segundo extremos opuestos.

Comprende además sendos brazos longitudinales en forma laminar plana, que presentan un primer extremo de unión de ambos brazos y un segundo extremo libre, donde ambos brazos están dispuestos de forma simétrica y son aptos para encajarse entre la segunda cara del parche y la zona periférica del elemento circular, siendo el espacio de separación entre dichos segundos extremos libres mayor o igual que el diámetro intermedio del elemento circular y menor que el diámetro exterior del mismo.

Así mismo, presenta unos medios de unión del primer extremo del elemento de agarre con el primer extremo de unión de ambos brazos, aptos para permitir una primera posición de uso en la que el elemento de agarre y ambos brazos están contenidos en un mismo plano y presentan un mismo eje de simetría, siendo el segundo extremo del elemento de agarre opuesto al segundo extremo de los brazos.

Según una realización preferente, los medios de unión están formados por una ranura dispuesta en el primer extremo del elemento de agarre, donde dicha ranura tiene forma recta perpendicular al eje de simetría y una longitud igual al ancho del elemento de agarre tal que el dispositivo de sujeción presenta una segunda posición en la que el elemento de agarre está dispuesto con un giro de 180° respecto a la primera posición y está dispuesto sobre los brazos longitudinales, contenido en un plano paralelo a los mismos.

En otra realización preferente, los medios de unión están formados por sendas aberturas longitudinales dispuestas en ambos brazos respectivamente próximas al primer extremo de unión de ambos y, sendas pestañas dispuestas en ambos laterales del primer extremo del elemento de agarre, aptas para acoplarse en una de las aberturas de los brazos respectivamente.

De acuerdo con una realización preferida, ambos brazos presentan un tramo recto paralelo entre sí, desde una sección próxima al primer extremo hasta el segundo extremo libre.

En otra realización preferente, ambos brazos presentan forma de arco circular.

Con el dispositivo de sujeción de un parche para ostomías que aquí se propone se obtiene una mejora significativa del estado de la técnica.

Esto es así pues con este dispositivo es posible la colocación de dicho parche por el paciente, de forma sencilla, sin que el paciente toque con los dedos la zona del adhesivo del mismo.

5 Es un dispositivo muy sencillo de utilizar para pacientes de cualquier edad y al lograr evitar el contacto con los dedos, se obtiene una perfecta adhesión del parche.

Así mismo, se logra una correcta higiene del proceso de colocación del parche, al no existir contacto directo del paciente con el mismo.

10

Resulta además un dispositivo muy práctico dado que es posible reducir el tamaño que ocupa dado que el elemento de agarre puede ser separado del resto del cuerpo del dispositivo o bien, puede ser abatido sobre el mismo, reduciendo de este modo las dimensiones del dispositivo. Esto favorece la posibilidad de adjuntar un dispositivo en el interior de cada caja de parches, por lo que la venta puede ser conjunta a los mismos y dado su reducido coste, los parches prácticamente no verán incrementado su precio y todo

15

paciente puede tener acceso a un dispositivo de sujeción.

Todo ello genera que sea un dispositivo muy sencillo y practico, además de económico y muy eficaz.

20

Breve descripción de los dibujos

Con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se aporta como parte integrante de dicha descripción, una serie de dibujos donde, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25

Las Figuras 1.1 y 1.2.- Muestra las vistas en planta inferior y superior del parche para ostomías.

30

Las Figuras 2.1, 2.2 y 2.3.- Muestra unas vistas en planta, perfil y de un detalle A respectivamente, del dispositivo de sujeción en una primera posición de uso, para un primer modo de realización preferente de la invención.

35

La Figura 3.- Muestra una vista en planta del dispositivo de sujeción en una segunda posición, para un segundo modo de realización preferente de la invención.

La Figura 4.- Muestra una vista en planta del dispositivo de sujeción con los brazos encajados en los medios aptos para la sujeción de la bolsa de recogida del parche, para un primer modo de realización preferente de la invención.

La Figura 5.- Muestra una vista en planta del dispositivo de sujeción en una primera posición de uso, para un segundo modo de realización preferente de la invención.

La Figura 6.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo de sujeción con el elemento de agarre separado de los brazos del dispositivo, para un primer modo de realización preferente de la invención.

Descripción detallada de un modo de realización preferente de la invención

A la vista de las figuras aportadas, puede observarse cómo en un primer modo de realización preferente de la invención, el dispositivo de sujeción (1) de un parche (2) para ostomías que aquí se propone, está destinado a la colocación de dicho parche (2) formado por un cuerpo plano con una primera y segunda caras (3.1, 3.2) opuestas y un primer orificio (4) central.

Como se muestra en las Figuras 1.1 y 1.2, la primera cara (3.1) de este parche (2) presenta un adhesivo, con una capa de protección (5) del mismo, y es apta para fijarse a la piel del abdomen de un paciente mientras que la segunda cara (3.2) comprende unos medios aptos para la sujeción de una bolsa de recogida (no representada en las Figuras), fijados alrededor del primer orificio (4) y formados por un elemento circular (6) con un segundo orificio (7) central concéntrico con el primer orificio (4) y una zona periférica (8) separada de la segunda cara (3.2) del parche (2) a lo largo de todo el contorno del elemento circular (6), que está definida entre un diámetro exterior (D2) y un diámetro intermedio (D1) de dicho elemento circular (6).

Como puede observarse en las Figuras 2.1, 3 y 4, este dispositivo de sujeción (1) comprende un elemento de agarre (9) longitudinal, que presenta forma laminar plana, con un primer y un segundo extremos (10.1, 10.2) opuestos.

Así mismo, el dispositivo de sujeción (1) comprende sendos brazos (11) longitudinales en forma laminar plana. En las Figuras 2.1, 3 y 4 se muestra que ambos brazos (11) presentan un primer extremo (12.1) de unión de los mismos y un segundo extremo (12.2) libre y están dispuestos de forma simétrica.

5

Se cumple la condición de que el espacio de separación entre los segundos extremos (12.2) libres de cada uno de dichos brazos (11) es mayor o igual que el diámetro intermedio (D1) del elemento circular (6) y menor que el diámetro exterior (D2) del mismo, de manera que son aptos para encajarse entre la segunda cara (3.2) del parche (2) y la zona periférica (8) del elemento circular (6).

10

El dispositivo de sujeción (1) presenta además unos medios de unión del primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9) con el primer extremo (12.1) de unión de ambos brazos (11). Dichos medios de unión son aptos para permitir una primera posición de uso del dispositivo, en la que el elemento de agarre (9) y ambos brazos (11) están contenidos en un mismo plano y presentan un mismo eje de simetría, siendo el segundo extremo (10.2) del elemento de agarre opuesto al segundo extremo (12.2) de los brazos (11).

15

En este primer modo de realización preferente de la invención, estos medios de unión están formados por una ranura (13) dispuesta en el primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9).

20

Esta ranura (13), como se muestra en la Figura 2.1, tiene forma recta perpendicular al eje de simetría y una longitud igual al ancho del elemento de agarre (9). Esta ranura (13) además, como puede observarse en las Figuras 2.2 y 2.3 tiene una profundidad determinada tal que permite el giro del elemento de agarre (9) sobre los brazos (11), de manera que el dispositivo de sujeción (1) adopta una segunda posición en la que dicho elemento de agarre (9) está dispuesto con un giro de 180° respecto a la primera posición y está dispuesto sobre los brazos (11) longitudinales, contenido en un plano paralelo a los mismos, tal y como se muestra en la Figura 3.

25

30

En este primer modo de realización además, como puede observarse en las Figuras 2.1, 3 y 4, los brazos (11) del dispositivo presentan un tramo recto (14) paralelo entre sí, desde una sección próxima al primer extremo (12.1) hasta el segundo extremo libre (12.2).

35

Así pues, tal y como se muestra en la Figura 4, cuando el paciente se dispone a colocarse un parche (2) sobre el estoma, se encajan ambos brazos (11) del dispositivo entre la segunda cara (3.2) del parche (2) y la zona periférica (8) del elemento circular (6) que conforma los medios aptos para la sujeción de una bolsa de recogida. De este modo, el paciente puede manejar el parche (2) a través del manejo del dispositivo, sujetándolo por el elemento de agarre (9) del mismo, sin que exista contacto alguno con el adhesivo de la primera cara (3.1) del parche (2).

En esta memoria se presenta un segundo modo de realización preferente de la invención, en el que a diferencia del primer modo propuesto, y tal y como se muestra en las Figuras 5 y 6, los medios de unión entre el primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9) y el primer extremo (12.1) de unión de ambos brazos (11) del dispositivo están formados por sendas aberturas (15) longitudinales, dispuestas en ambos brazos (11) respectivamente próximas al primer extremo (12.1) de unión de ambos y, sendas pestañas (16) dispuestas en ambos laterales del primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9), aptas para acoplarse en una de las aberturas (15) longitudinales de los brazos (11) respectivamente.

Dichos medios de unión en este segundo modo de realización son igualmente aptos para permitir una primera posición de uso del dispositivo, en la que el elemento de agarre (9) y ambos brazos (11) están contenidos en un mismo plano y presentan un mismo eje de simetría, siendo el segundo extremo (10.2) del elemento de agarre (9) opuesto al segundo extremo (12.2) de los brazos (11). Así pues, esta primera posición de uso se muestra en la Figura 5 y en ella puede observarse que ambas pestañas (16) del primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9) están acopladas en la ranura (15) correspondiente de uno de los brazos (11).

Estos medios de unión de este segundo modo de realización permiten igualmente que cuando el dispositivo no está en la primera posición de uso, es decir, las pestañas (16) no están acopladas en las aberturas (15) longitudinales correspondientes, el elemento de agarre (9) queda separado de los brazos (11) del dispositivo.

Así pues, en cualquiera de los modos de realización propuestos es posible adoptar una primera posición de uso y además, cuando el dispositivo no está en dicha posición, permiten igualmente una reducción del espacio que ocupa, para que sea posible su almacenamiento en un espacio reducido, como puede ser el envase de los propios parches.

Las formas de realización descritas constituyen únicamente ejemplos de la presente invención, por tanto, los detalles, términos y frases específicos utilizados en la presente memoria no se han de considerar como limitativos, sino que han de entenderse únicamente como una base para las reivindicaciones y como una base representativa que proporcione una descripción comprensible así como la información suficiente al experto en la materia para aplicar la presente invención.

Con el dispositivo de sujeción de un parche para ostomías que aquí se presenta se consiguen importantes mejoras respecto al estado de la técnica.

Se logra un dispositivo que facilita el manejo del parche sin que el paciente entre en contacto directo con la primera superficie del mismo en la que se encuentra el adhesivo, por lo que se evita por una parte el deterioro de dicho adhesivo, ya que no entra en contacto con grasas corporales presentes en los dedos y, por otra parte se evita igualmente la posible retirada de partes del mismo por quedar adherido a los dedos del paciente.

Así pues, se asegura una correcta y perfecta adhesión del parche, aumentando de este modo la duración de la efectividad del mismo.

Por otra parte, se facilita el proceso de colocación del parche al paciente, que de forma sencilla puede colocarlo en un primer intento, evitando situaciones de estrés.

Además, al evitar todo contacto con el parche, se consigue una máxima higiene en el proceso de colocación, que resulta muy importante dado que está tratándose de los cuidados de un estoma, que no deja de ser una parte interna del cuerpo del paciente, comunicada con el exterior, por lo que es necesaria una máxima pulcritud.

Finalmente, a la sencillez de uso, y la eficacia que presenta en la colocación de estos parches, hay que añadir la comodidad de poder reducir el tamaño de este dispositivo, de manera que no ocupe mucho espacio y pueda plantearse por ejemplo, dado también su coste reducido, la venta del mismo en el mismo envase en el que se comercializan los parches.

REIVINDICACIONES

1- Dispositivo de sujeción (1) de un parche (2) para ostomías, donde dicho parche (2) está formado por un cuerpo plano con una primera y segunda caras (3.1, 3.2) opuestas y un primer orificio (4) central, donde la primera cara (3.1) presenta un adhesivo y es apta para fijarse a la piel del abdomen de un paciente y la segunda cara (3.2) comprende unos medios aptos para la sujeción de una bolsa de recogida, fijados alrededor del primer orificio (4) y formados por un elemento circular (6) con un segundo orificio (7) central concéntrico con el primer orificio (4) y una zona periférica (8) separada de la segunda cara (3.2) del parche (2) a lo largo de todo el contorno del elemento circular (6), que está definida entre un diámetro exterior (D2) y un diámetro intermedio (D1) de dicho elemento circular (6), **caracterizado por que** comprende

- un elemento de agarre (9) longitudinal, que presenta forma laminar plana, con un primer y un segundo extremos (10.1, 10.2) opuestos;
- sendos brazos (11) longitudinales en forma laminar plana, que presentan un primer extremo (12.1) de unión de ambos brazos y un segundo extremo (12.2) libre, donde ambos brazos (11) están dispuestos de forma simétrica y son aptos para encajarse entre la segunda cara (3.2) del parche (2) y la zona periférica (8) del elemento circular (6), siendo el espacio de separación entre dichos segundos extremos (12.2) libres mayor o igual que el diámetro intermedio (D1) del elemento circular (6) y menor que el diámetro exterior (D2) del mismo, y;
- unos medios de unión del primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9) con el primer extremo (12.1) de unión de ambos brazos (11), aptos para permitir una primera posición de uso en la que el elemento de agarre (9) y ambos brazos (11) están contenidos en un mismo plano y presentan un mismo eje de simetría, siendo el segundo extremo (10.2) del elemento de agarre (9) opuesto al segundo extremo (12.2) de los brazos (11).

2- Dispositivo de sujeción (1) de un parche (2) para ostomías, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** los medios de unión están formados por una ranura (13) dispuesta en el primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9), donde dicha ranura (13) tiene forma recta perpendicular al eje de simetría y una longitud igual al ancho del elemento de agarre (9) tal que el dispositivo de sujeción (1) presenta una segunda posición en la que el elemento de agarre (9) está dispuesto con un giro de 180° respecto a la primera posición y está dispuesto sobre los brazos (11) longitudinales, contenido en un plano paralelo a los mismos.

- 3- Dispositivo de sujeción (1) de un parche (2) para ostomías, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** los medios de unión están formados por sendas aberturas (15) longitudinales dispuestas en ambos brazos (11) respectivamente próximas al primer extremo (12.1) de unión de ambos y, sendas pestañas (16) dispuestas en ambos laterales del primer extremo (10.1) del elemento de agarre (9), aptas para acoplarse en una de las aberturas (15) de los brazos (11) respectivamente.
- 4- Dispositivo de sujeción (1) de un parche (2) para ostomías, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado por que** ambos brazos (11) presentan un tramo recto (14) paralelo entre sí, desde una sección próxima al primer extremo (12.1) hasta el segundo extremo (12.2) libre.
- 5- Dispositivo de sujeción (1) de un parche (2) para ostomías, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado por que** ambos brazos (11) presentan forma de arco circular.

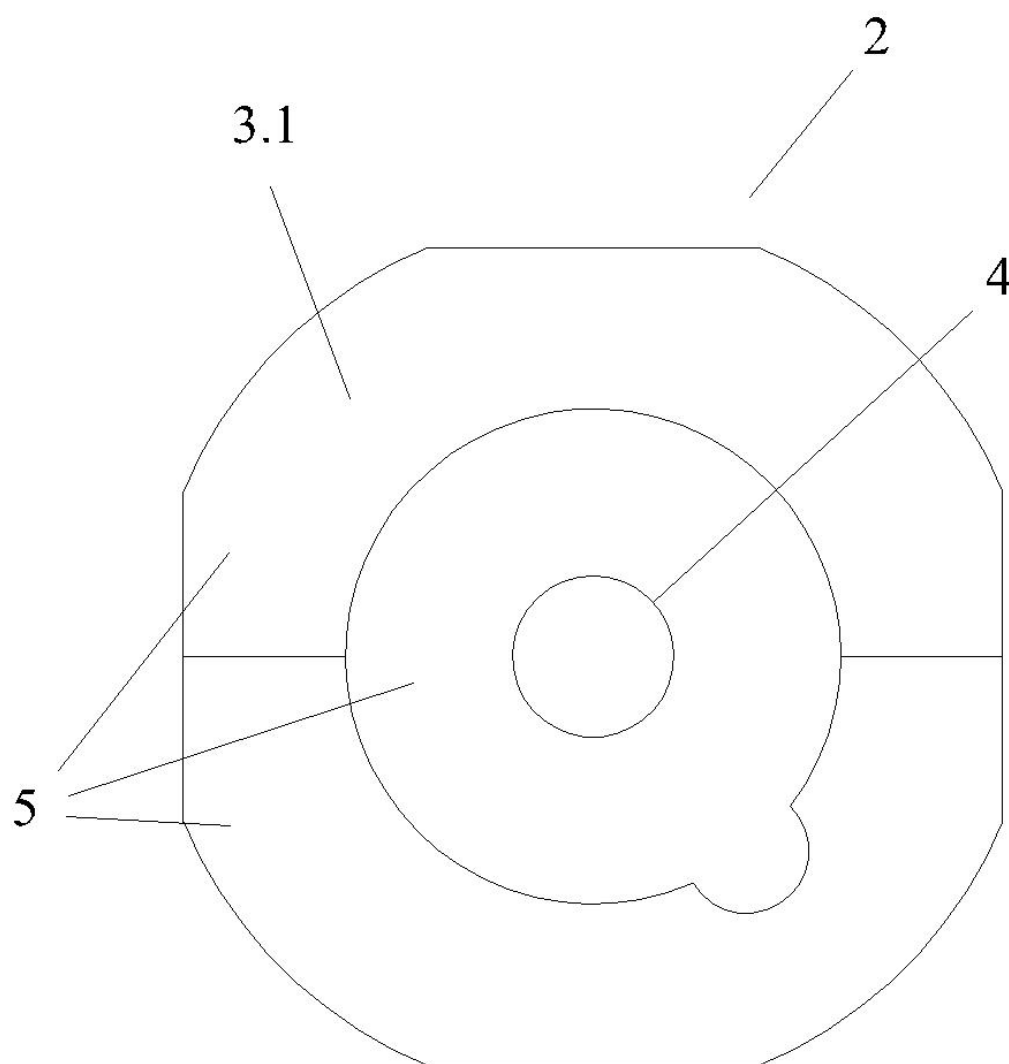


Fig. 1.1

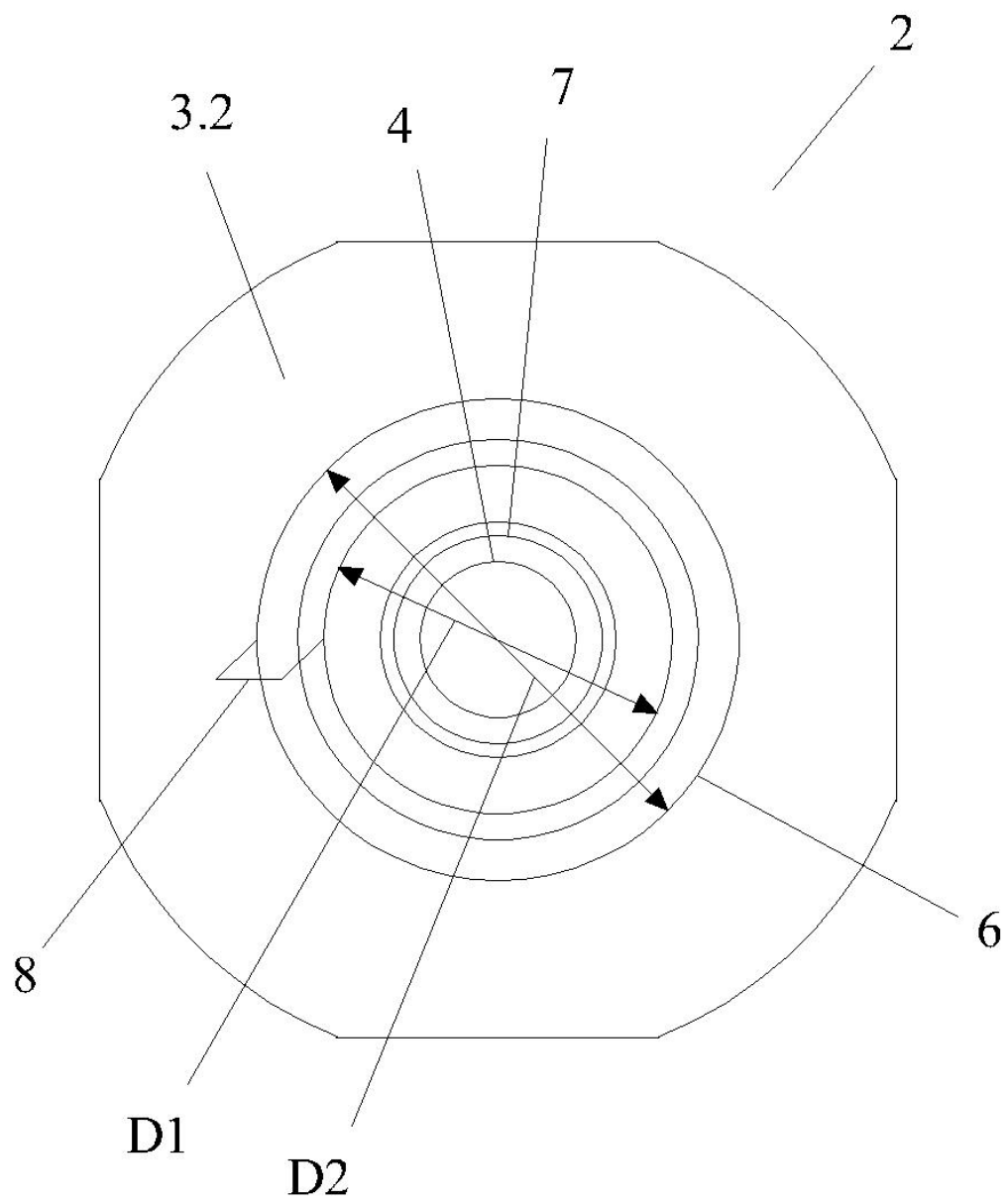


Fig. 1.2

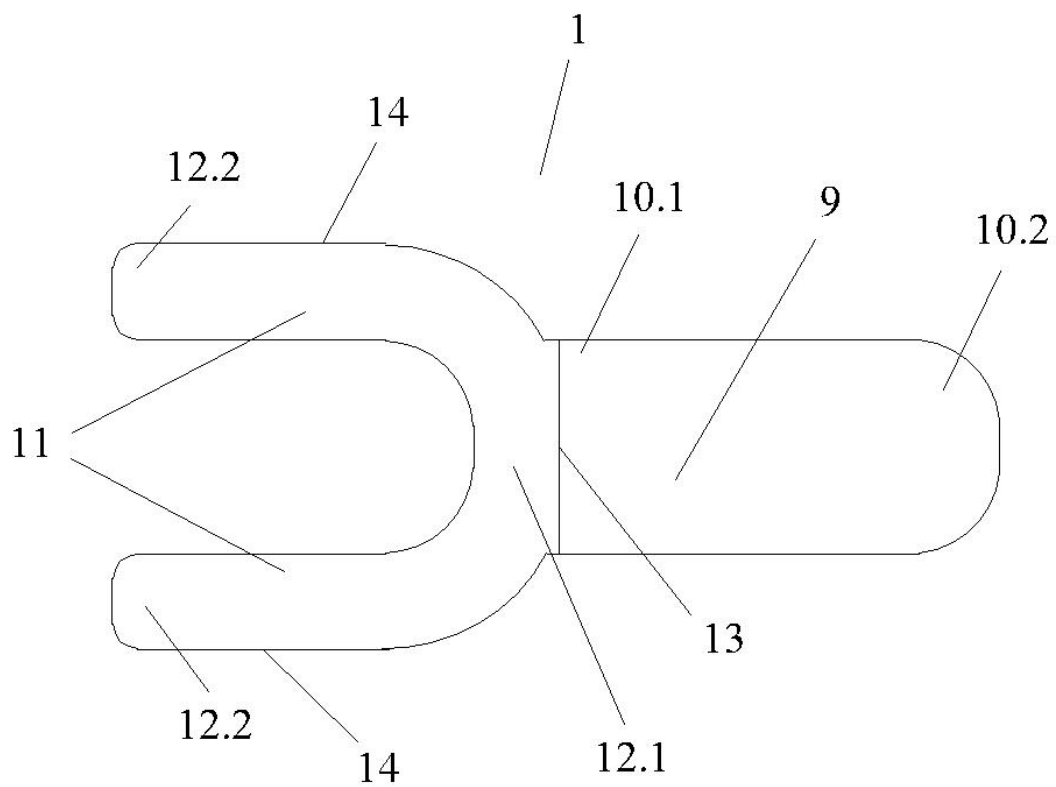


Fig. 2.1

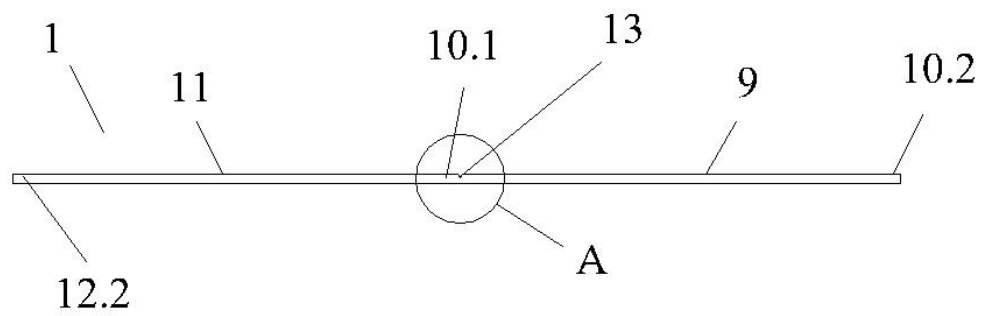


Fig. 2.2

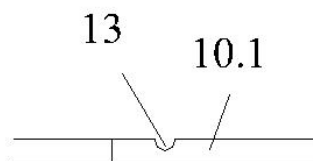


Fig. 2.3

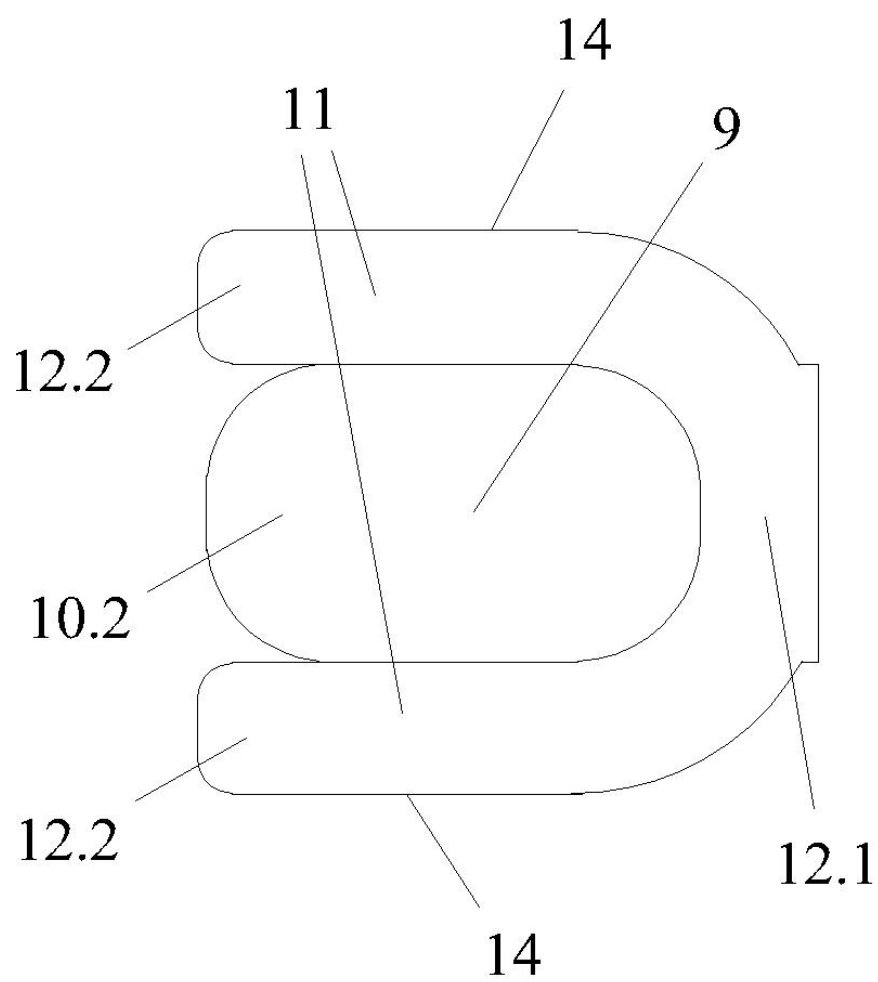


Fig. 3

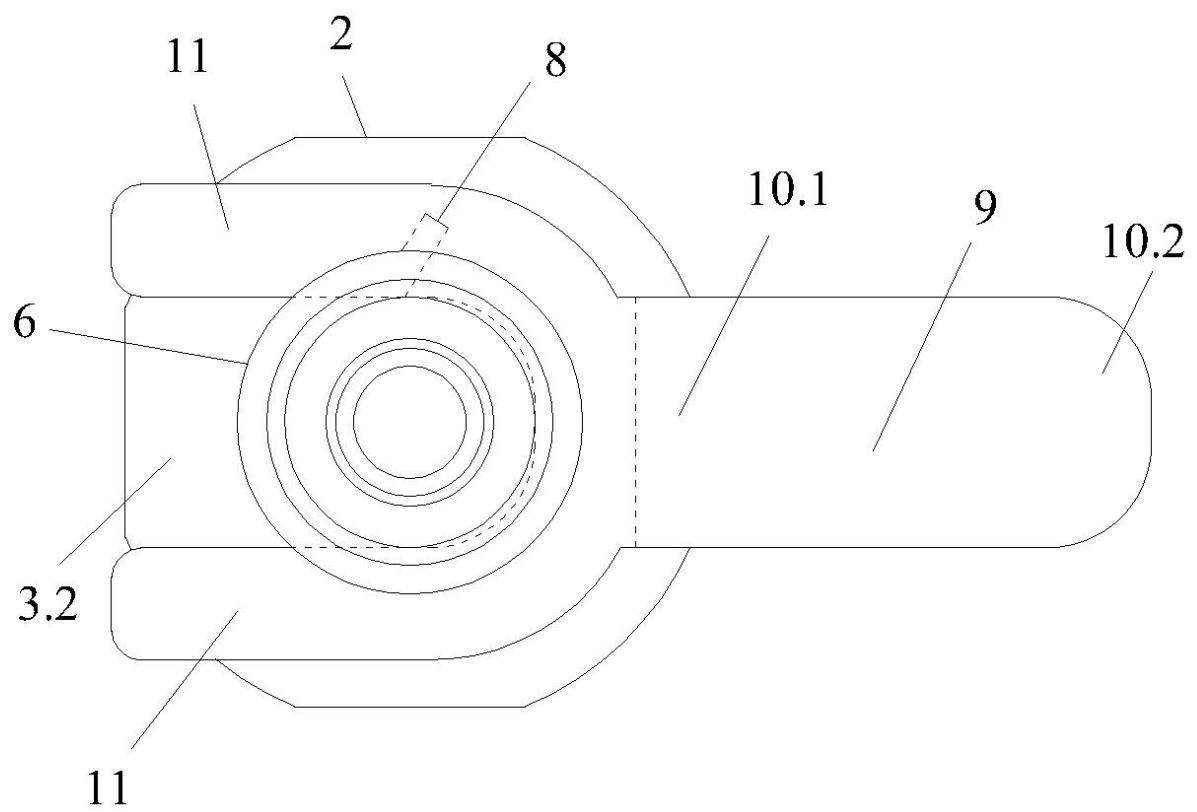


Fig. 4

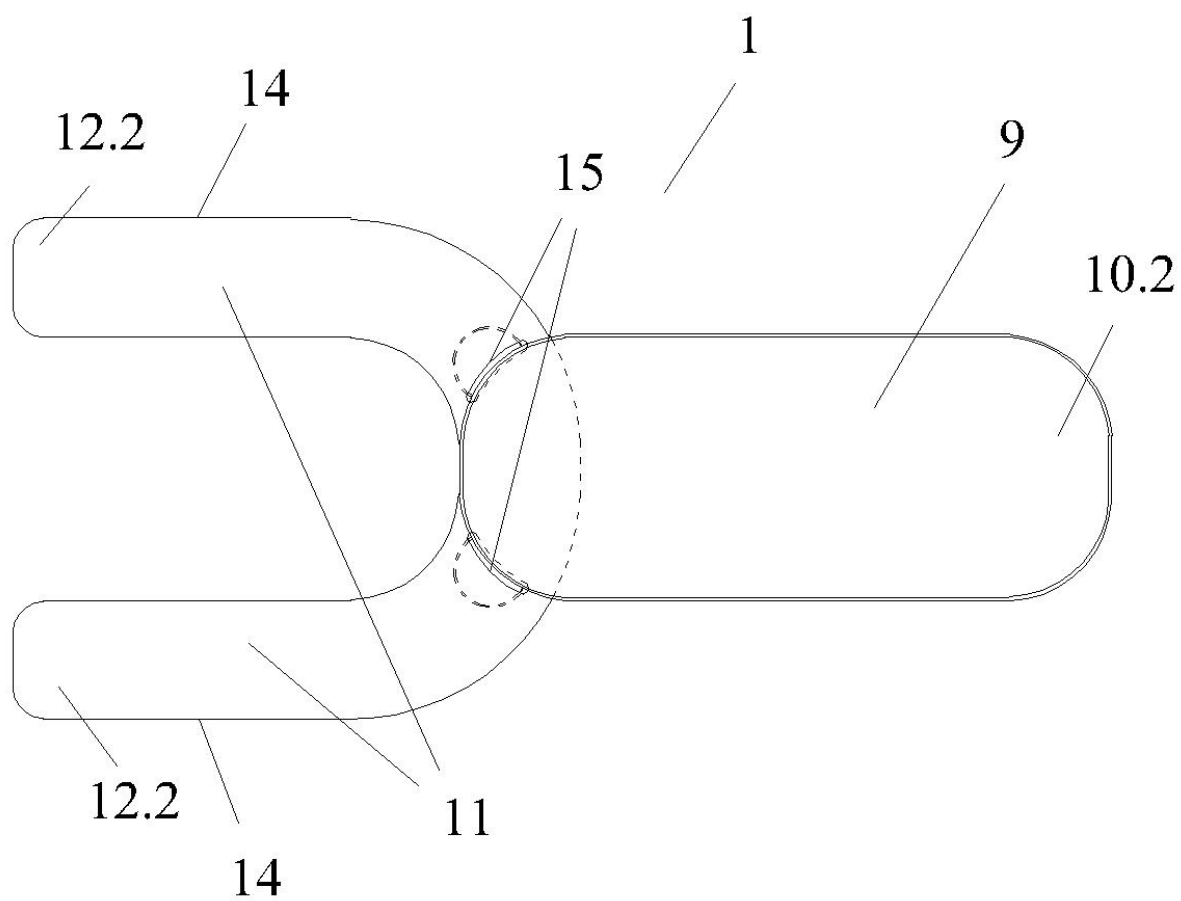


Fig. 5

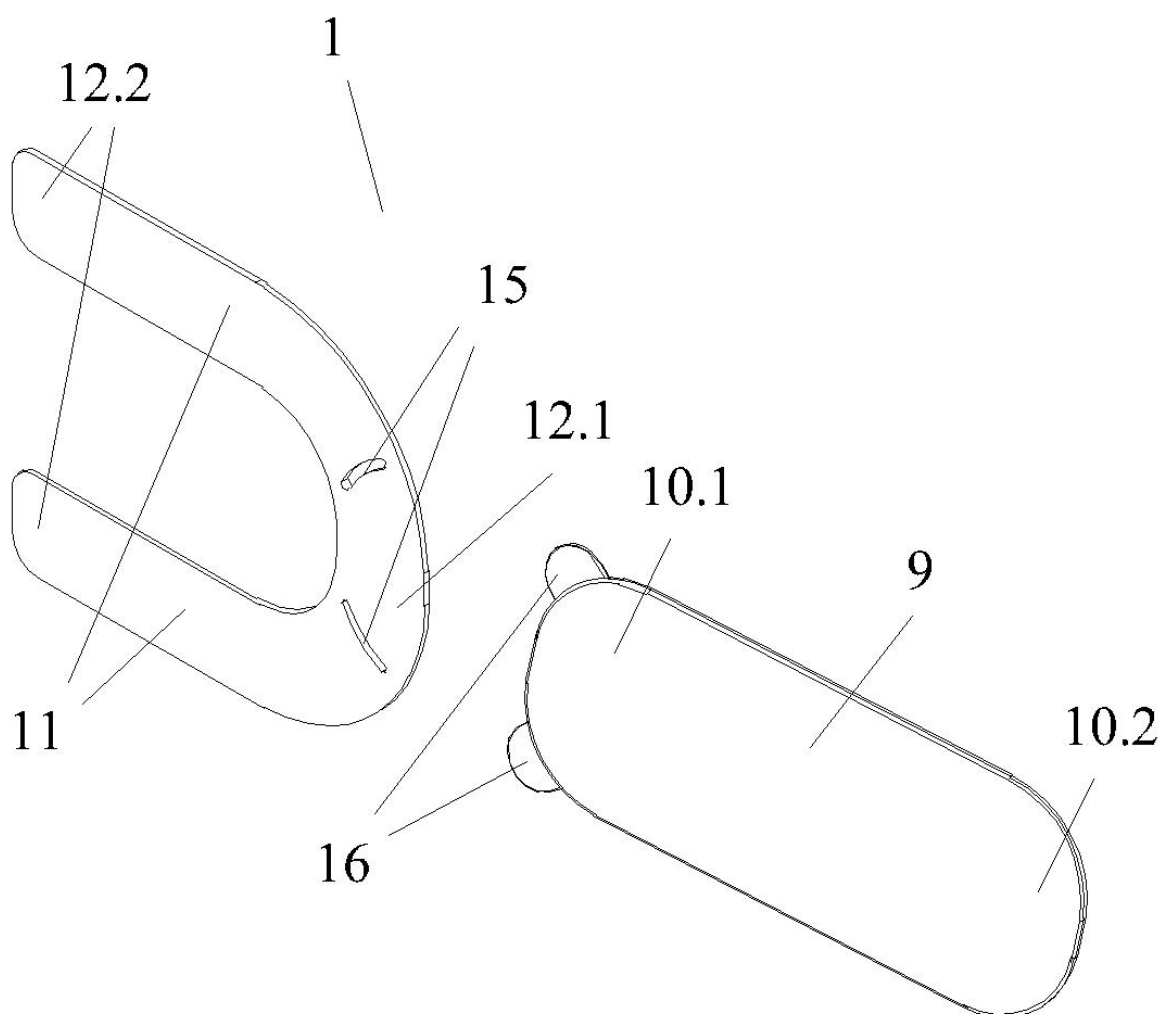


Fig. 6